

0054

CIRCULAR SECRETARIAL No. _____ DEL 2016.

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

ASUNTO: ENTREGA DEL INSTRUCTIVO DE CARÁCTER OBLIGATORIO DE LA JORNADA DE VOTACIÓN DEL PLEBISCITO POR LA PAZ DEL DOS (02) DE OCTUBRE DE 2016.

FECHA: VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LUGAR: I.E.D. MARÍA INMACULADA, UBICADO EN LA CRA 29 No. 70B – 60, BARRIO OLAYA.



HORA: 09:00 AM

Como es de conocimiento de toda la ciudadanía, el día dos (02) de Octubre del Dos Mil Dieciséis (2016), el Gobierno Nacional, ha convocado a todos los colombianos para votar el Plebiscito por la PAZ. En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo consignado en la Ley 1227 de 2.008, la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, y la Registraduría Nacional del Estado Civil, conceptualizará y expondrá las necesidades y obligaciones que poseen las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas que fueron designadas como puestos de votación por medio de la Resolución No. 083 de Dos (02) de Septiembre de los corrientes (DIVIPOL 2016), para el desarrollo del proceso electoral del Plebiscito.

Conforme a lo anterior, la actividad de instrucción es de carácter OBLIGATORIO, se desarrollará en la I.E.D. MARÍA INMACULADA, UBICADO EN LA CRA 29 No. 70B – 60, BARRIO OLAYA, el día VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, a las 09:00 AM. Agradecemos de antemano, se le brinde la atención e importancia debida pues como Distrito es nuestro deber desarrollar todas las actividades pre electorales como post electorales, para que el ejercicio del Dos (02) de Octubre se desarrolle de manera óptima.

Atentamente,


KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Secretaria de Educación Distrital

Proyectó: Alvaro Acosta A. – Contratista. 
Revisó: Laura González – Asesora de Despacho Planeación. 
Revisó: Yenisse Alvarez – Jefe de la Oficina de Inspección y Vigilancia.
Revisó: Claudia Torres – Asesora Jurídico. 